

Crítica del jurado:

Primer premio (Cedro)

La propuesta conocida hasta aquí con el seudónimo CEDRO es un excelente parque urbano que se desarrolla tomando como frente el lado amplio del terreno, hacia el canal que lo separa de la Reserva Ecológica logrando una acertada graduación de los diferentes espacios, proponiendo una adecuada resolución de la interface ribereña.

Se logra a nivel concurso de ideas, una correcta interpretación de las distintas áreas que conforman el ecosistema con una interesante solución para los bañados, con sus crecientes y bajantes, en la zona central del parque que son recorridos por un sistema elevado y con plataformas flotantes permitiendo una visión cercana de la flora y la fauna, principalmente de las aves. En este sentido, el proyecto plantea una visión a futuro del parque integrado al territorio con un abordaje de la infraestructura verde y azul.

Por otra parte, el parque desarrolla un adecuado concepto de escala urbana en un sector muy importante de la ciudad, de aproximadamente 50 hectáreas, que cumple magníficamente con la idea de posibilitar el acceso de la población al Río de la Plata, manteniendo su uso a través de distintas actividades a lo largo de su recorrido. Cumple adecuadamente con lo indicado en Bases acerca de la preservación de las formaciones vegetales existentes, la necesidad de resolver la siempre cambiante relación que el humedal genera entre el agua y la vegetación costera y de dotar a la totalidad del parque con los suficientes espacios para el paseo, la recreación y las actividades deportivas. La propuesta de arbolado es detallada y se valora positivamente el análisis desarrollado en torno a los servicios ecosistémicos que los bosques urbanos ofrecen a la comunidad. Entendemos que los proyectistas deberán desarrollar el sector que se encuentra entre el faro rojo y el canal existente hacia el sur de manera de completar los accesos, las circulaciones y los usos que han quedado relegados en el extremo sudeste de este proyecto. Se destaca positivamente la propuesta de instalar balsas de fitorremediación para esta instancia de concurso de ideas, requiriendo detallar a futuro la tecnología más adecuada para llevar adelante dicho proceso.

La accesibilidad del Parque público ha sido muy bien resuelta multiplicando las llegadas no sólo desde el oeste, por la Av. España, sino también desde el sur a través de las calles formuladas y aprobadas en la reciente ley. Esta situación de los accesos resuelve una de las dudas que la aprobación de la ley había dejado acerca de la permeabilidad del proyecto ya que los accesos a través de las calles adyacentes, que forman parte del proyecto recientemente sancionado, garantizan el libre acceso al parque de una importantísima cantidad de gente. Este es un mérito importante de este planteo de parque costero. Asimismo, entendemos que se debería formular otro acceso más amplio desde el sector de la Avenida España que termina frente a la central eléctrica. En ese sentido, este jurado sugiere repensar la manzana allí existente y las distintas posibilidades de formular un acceso en concordancia de los usos y circulaciones que en dicho sector se propongan.

Los numerosos caminos que acceden al parque permiten un acceso de la población al lugar, tanto en transporte público como privado, para pasar después una vez ingresados al parque al modo peatonal o en bicicleta. La mayoría de estos accesos está a una distancia del agua menor a los trescientos metros, lo que resuelve con destreza la utilización de un área tan extensa.

Las vinculaciones por puentes peatonales son de importancia en la relación con el barrio Rodrigo Bueno y se presenta con inteligencia, pero sin sobreactuación, en su relación con la Reserva Ecológica. El uso del espacio cultural en el edificio circular así como la reutilización de la vieja confitería de la Ciudad Deportiva presentan la adecuada definición propia de un concurso de ideas que deberá posteriormente definir sus programas y proyectos.

La relación con el proyecto recientemente aprobado por la Legislatura y con el Barrio Rodrigo Bueno presentan una adecuada separación, a modo de buffer, con buen criterio de vegetación lo que permitirá una buena coexistencia entre las distintas funciones de residencia y esparcimiento. Asimismo, facilitan la transición entre los modos vehiculares de las calles vecinas y las variantes peatonales y ciclistas en el interior del Parque Costa Urbana.

El jurado, en su totalidad, concuerda en que se trata de un excelente trabajo que dará, una vez realizado, un parque urbano excepcional, una verdadera llegada al río de gran calidad y uso para los habitantes de nuestra ciudad y localidades vecinas.